



BASES LEGALES DEL DESAFÍO CALEIDOSCOPIO

Índice

Artículo 1: Presentación de organizadores

Artículo 2: Objetivos

Artículo 3: Disposiciones generales

Artículo 4: Participantes

Artículo 5: Áreas temáticas

Artículo 6: Etapas del desafío

6.1.1. Primera Etapa – Convocatoria

6.1.2. Segunda Etapa – Evaluación y anuncio de los proyectos seleccionados

1º fase de evaluación

2º fase de evaluación

6.2. Criterios de selección

6.2.1. Votación

Artículo 7: Jurados

Artículo 8: Plazos

Artículo 9: Aceptación

Artículo 10: Propiedad Intelectual y derechos de imagen y anexos

Artículo 11: Prohibición

Artículo 12: Reconocimientos y premios

Artículo 13: Entrega de premios



El **Desafío Caleidoscopio** está pensado para estimular la participación de jóvenes venezolanos (18 y 35 años) que estén liderando proyectos enmarcados en la promoción de Sociedades Innovadoras y emprendimiento social. Este Desafío estaría **enfocado** en el Área Metropolitana de Caracas, los estados Miranda y La Guaira de Venezuela, cuyos emprendedores sociales se encuentren contribuyendo a mejorar las condiciones de la población a través de iniciativas que impacten en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Los jóvenes emprendedores sociales, que quieran emprender este reto y vivan en otros estados del país, podrán hacerlo bajo la anuencia de que deberán correr con los gastos de traslado y alojamiento en las ocasiones requeridas por la aceleración.

MANUAL DEL DESAFÍO CALEIDOSCOPIO

Artículo 1: Presentación de Organizadores

1001 Ideas es una comunidad de innovación social con enfoque en jóvenes, que actúa para la creación de sociedades innovadoras involucrando a jóvenes en temas de impacto público y social

Colabora, es una plataforma de liderazgo colaborativo, desarrollada por Ashoka, de organizaciones que trabajan y/o apoyan el emprendimiento social en Venezuela con enfoque de cambio sistémico, y activa el ecosistema del Emprendimiento Social en Venezuela y será el canal de comunicación utilizado entre los organizadores, los mentores y los participantes del desafío.

Artículo 2: Objetivos

El desafío CALEIDOSCOPIO, en su segunda edición, tiene como finalidad apoyar el desarrollo organizacional de iniciativas ciudadanas que estén trabajando los temas de Activación Ciudadana, Derechos Humanos y Gobierno Abierto especialmente enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8), Reducción de las Desigualdades (10) y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16) .

Para alcanzar dicho objetivo se contempla:

- Conocer, impulsar y apoyar iniciativas que promuevan el cambio social positiva bajo los supuestos de esta convocatoria.
- Generar vínculos de colaboración a nivel nacional o internacional que fortalezcan y hagan efectivo el trabajo de las organizaciones postuladas.



- Acompañamiento para la validación del producto mínimo viable.
- Incidir en los marcos referenciales de los jóvenes emprendedores con el ánimo de fortalecer su conocimiento de los diálogos internacionales y alinear sus prácticas al conocimiento y experiencia generado a nivel global.

Artículo 3: Disposiciones generales

El Desafío CALEIDOSCOPIO, en su segunda edición, se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán a las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, apertura y publicación, criterios de evaluación, organización y todos los demás aspectos que implica el desafío.

Artículo 4: Participantes

Podrán postular al Desafío Caleidoscopio toda persona entre 18 (dieciocho) a 35 (treinta y cinco) años de edad, al momento de cargar la iniciativa en <http://colaboras.org>; que resida en el territorio nacional venezolano y que posea una iniciativa, un emprendimiento o un proyecto social en marcha.

Es condición esencial para participar en el desafío, seguir y agotar cada una de las instrucciones establecidas en <http://colaboras.org> así como haberse registrado en la base de usuarios de la plataforma, lo cual implica haber aceptado los términos y condiciones de uso de la plataforma.

Todos los proyectos deben estar liderados por equipos de al menos 2 (dos) integrantes y hasta un máximo de 5 (cinco), teniendo en cuenta que deberán designar a un representante reconocido por cada uno de los miembros del mismo y solo se podrá presentar una iniciativa, un emprendimiento o proyecto social por grupo en idioma español.

Es condición necesaria para postular una iniciativa, un emprendimiento o un proyecto social que al menos uno de sus miembros tenga dedicación exclusiva a la implementación del mismo. La dedicación exclusiva sólo podrá compaginarse con estudios universitarios.

Es condición necesaria para poder continuar con la participación del emprendimiento o proyecto social, que al menos 1 (uno) de los miembros del equipo tengan entre 18 (dieciocho) a 35 (treinta y cinco) años de edad.

Artículo 5: Áreas temáticas



Los proyectos que se postulen como parte del presente desafío deberán identificarse en una o más de las áreas temáticas especificadas a continuación, cada una de ellas vinculada a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Ayuda Humanitaria:

- [Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos](#)
- [Reducir la desigualdad en y entre los países](#)
- [Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas](#)

Artículo 6: Etapas del desafío

6.1.1. Primera Etapa – Convocatoria

Se promocionará a través de la plataforma **Colaboras.org**, donde se encontrará disponible el formulario de registro y formulario del proyecto a postular y todo lo referente al Desafío CALEIDOSCOPIO. El plazo de postulación se iniciará el día 31 de mayo de 2020, fecha en la que el desafío comenzará oficialmente en <http://colaboras.org>

Es condición necesaria que los proyectos se presenten en equipo y que los miembros del equipo resida en Venezuela y tengan entre 18 y 35 años de edad, tal como se describas en el Artículo 4 de las Bases del Desafío.

Cada equipo deberá contar con 1 (un) representante que se ocupe de cargar toda la información requerida, diligenciando primeramente el formulario de registro donde se le solicitará diversos datos de identificación del representante del equipo y que servirán para crea un usuario en la plataforma con el que podrá iniciar sesión y proseguir con el registro del formulario del proyecto.

Los datos solicitados en el formulario de registro son los siguientes:

Cédula*

Nombre*

Apellido*

Estado de residencia

Ciudad de residencia

Edad*

Número de teléfono*

Otro número de contacto*

¿Está trabajando actualmente o estudiando?*

Respuesta cerrada de selección múltiple para las siguientes categorías:

- Sí, soy estudiante



- Sí, soy trabajador
- Otro

Nombre de usuario*

Correo electrónico*

Confirmación del correo electrónico*

Nombre de integrante(s) a dedicación exclusiva

Biografía de cada miembro del equipo

Después de que el representante del equipo se registre en la plataforma, deberá revisar su bandeja de entrada o su bandeja de SPAM para validar su correo electrónico. Una vez realizada esta acción, el mismo lo llevará nuevamente a la página de la comunidad de colabora donde deberá iniciar sesión en "Ingresar" para poder acceder al formulario del proyecto en "Convocatorias".

Será responsabilidad de cada representante del equipo postulante completar correctamente los formularios y el ingreso del emprendimiento o proyecto social a postular.

La iniciativa, el emprendimiento o proyecto social se deberá ingresar en formato de relato de la historia (*storytelling*), es decir, "contar la historia" de la solución mostrando el posible impacto social de esta, teniendo en cuenta que debe presentar para el formulario del proyecto los siguientes datos:

- Nombre del proyecto
- Breve descripción del proyecto
- ¿Con cuál de los ODS y meta(s) apunta la propuesta?

Respuesta Cerrada:

- Objetivo 8: [Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos](#)
- Objetivo 10: [Reducir la desigualdad en y entre los países](#)
- Objetivo 16: [Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas](#)
- ¿Con cuál de las áreas temáticas de este desafío se vincula tu propuesta?
Indicar subobjetivo
- Describan brevemente en qué fase de desarrollo se encuentra tu proyecto
- ¿Cuál es el problema que estás resolviendo?
- Número de usuarios que se benefician de su solución actualmente
Respuesta cerrada que solo permite una respuesta numérica
- ¿Qué impacto positivo tiene su proyecto en su comunidad? Expliquen de la forma más concreta posible cuál es su impacto social, ambiental y/o económico actual.
- ¿Cómo se diferencia su proyecto de otras iniciativas que trabajan en el mismo campo?
- ¿Qué hace que su proyecto sea innovador?
- Describan brevemente qué motivó a su equipo a involucrarse en esta temática
- Sostenibilidad financiera: ¿cómo se financia su proyecto?



Podrán incluirse, de manera optativa en esta etapa distintas herramientas audiovisuales, como un video de 1 a 3 minutos (link desde youtube) y/o opción a incluir imagen de portada y una galería de fotos de la iniciativa, proyecto o emprendimiento social, fotos del trabajo con la población beneficiada, fotos del equipo, imágenes, esquemas simples que grafiquen linealmente la solución propuesta. Las imágenes o fotos no deben exceder los 4 megas.

Las iniciativas cargadas en <http://colaboras.org> podrá recibir interacción, comentarios y sugerencias en por parte de la comunidad inscrita en la plataforma a través de comentarios y votos online.

Quienes deseen postular podrán ingresar sus iniciativas hasta las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día 28 de junio de 2020. Los registros realizados después de esa hora no serán tenidos en cuenta.

6.1.2. Segunda Etapa – Evaluación y anuncio de los proyectos seleccionados

1º fase de evaluación: Revisión de resúmenes cargados en plataforma. De los proyectos se iniciará el día 15 de junio de 2020, donde el comité evaluador seleccionará los proyectos que más se adecúen en base a 6 (seis) criterios de evaluación que se especifican en el Artículo 6.2.

.2º fase de evaluación: Pitch y entrevista ante jurado

Tras una evaluación del equipo promotor del desafío, se hará una primera fase de preselección de proyectos, tomando en cuenta los puntajes obtenidos a través de la plataforma Colaboras.org. Se escogerán un máximo de 25 proyectos que deberán presentar información más detallada sobre sus iniciativas.

Esta segunda fase de elaboración se desarrollará entre los días 29 de junio y 6 de julio de 2020, donde el representante del equipo emprendedor recibirá acompañamiento virtual por parte de los organizadores para entregar por medio de la plataforma los siguientes 3 productos:

- **Perfil del Equipo:** Miembros del equipo: Mini bio de cada uno con formación académica/habilidades para su rol en el proyecto. (Subir a la plataforma un archivo en formato PDF con toda la información).
- **Video Pitch:** Video de 2 minutos, claro, directo, creativo (subir a youtube y luego cargar el link en la plataforma en el campo video) y que incluya: propuesta de valor/solución que proponen - presentación y contextualización de la problemática. ¿Qué los motiva a involucrarse en esta problemática? ¿Qué barreras y obstáculos han enfrentado en su camino y qué acciones han realizado para superarlos? ¿Por qué creen que tus aliados y colaboradores confían en ustedes? NO se tendrá en cuenta la calidad de producción.



- **Financiamiento e Impacto:** Presupuesto anual, plan de sostenibilidad financiera más la proyección del impacto a 5 años.

Luego del recibimiento de estos requisitos se asignará una fecha para:

- **Entrevista con el Jurado:** cada equipo tendrá la oportunidad de presentar ante el jurado un pitch presencial -o virtual, según lo permita la contingencia- con una duración máxima de 5 minutos. Transcurridos los mismos, el jurado podrá hacer preguntas específicas sobre el proyecto, el equipo, la población atendida y asuntos referentes al tema.

6.2. Criterios de selección

Los participantes pasarán por dos fases de evaluación que contarán cada una con criterios de evaluación diferentes.

Los criterios de selección que serán tomados en cuenta para la **primera fase de evaluación** de los proyectos serán los siguientes:

Convocatoria - CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
● Solución novedosa en el contexto	25%
● Impacto en la comunidad ya generado - Vinculación con una o más metas asociadas a un ODS	15%
● Conocimiento del problema a atender	20%
● Votos e intercambio con mentores	5%
● Claridad en la transmisión de la propuesta	20%
● Modelo de financiamiento actual	15%

1. **Solución novedosa en el contexto:** Se presenta un proyecto que aporte una solución que resuelve un problema concreto en un contexto específico. Se percibe la creatividad del proyecto postulado.
2. **Impacto en la comunidad - Vinculación con una o más metas asociadas a un ODS:** Vinculación de la propuesta con los ODS y una o más metas asociadas y su capacidad de solucionar un problema real que afecta a una comunidad específica y sus entornos.
3. **Conocimiento del problema a atender:** Da cuenta del conocimiento en profundidad sobre la problemática tratada. ¿A quiénes afecta?, ¿En dónde?, ¿Cuáles son las consecuencias?, ¿Cuáles son las causas?, ¿Por qué es importante que se resuelva este problema?



4. **Intercambio con mentores:** la buena disposición del equipo emprendedor por el intercambio con los mentores, beneficiándose de su experticia con el fin de enriquecer la propuesta.
5. **Claridad en la transmisión de la propuesta:** Comunicación efectiva y mensaje claro y conciso.
6. **Modelo de financiamiento actual:** Da cuenta de las estrategias de sostenibilidad del proyecto, flujo de ingresos y egresos, control presupuestario.

Para la [segunda fase de evaluación](#) de los proyectos se tomará en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
● Perfil del equipo	15%
● Potencial de escalar	25%
● Conexión motivacional	20%
● Modelo de financiamiento proyectado a 5 años	20%
● Capacidad de crear valor compartido	15 %
● Calidad de presentación	5%

1. **Perfil del equipo:** Capacidad del equipo para llevar a cabo el proyecto en función de las habilidades para el rol que desempeña cada uno de sus integrantes.
2. **Potencial de escalar:** Características de la propuesta que demuestre potencial de crecimiento, expansión en territorio o replicabilidad.
3. **Conexión motivacional:** Existencia de una motivación particular por involucrarse en esta causa, existe un propósito claro, han superado obstáculos y se han ganado la confianza de diversos actores.
4. **Modelo de financiamiento proyectado a 5 años:** Da cuenta de las estrategias de sostenibilidad del proyecto a largo plazo, flujo de ingresos y egresos, control presupuestario.
5. **Capacidad de crear valor compartido:** Muestra una preocupación por los problemas sociales y ambientales no sólo en su propósito sino en toda su cadena de valor.
6. **Calidad de la presentación:** La presentación ante el jurado será evaluada en calidad de



información transmitida, claridad ante las preguntas del jurado, concordancia con información provista en etapas anteriores, conexión con ODS seleccionado, atención a los tiempos establecidos.

Artículo 7: Jurados

Representantes estratégicos de los organizadores del desafío (descritos en el Artículo 1) y representantes de la Sociedad Civil acreditados en el manejo de los temas convocados para el presente desafío, harán parte del jurado de calificación para evaluar y analizar los emprendimientos o proyectos sociales que pasarán por las diferentes fases de evaluación. La decisión del jurado no podrá ser objeto de impugnación.

Artículo 8: Plazos

Todos los plazos del desafío son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los plazos se computarán en días hábiles de Venezuela, con todos los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación a los participantes y aliados, situación que en caso de ocurrir, será informada y publicada en <http://colaboras.org> y a través de las respectivas redes sociales.

Artículo 9: Aceptación

La inscripción en el desafío, así como la presentación de los proyectos y material complementario subido durante las distintas etapas y fases del desafío, constituye la aceptación por parte de los participantes de las Bases del Desafío Caleidoscopio, contenidas en el presente documento, así como toda posible modificación por parte de los organizadores. Por lo anterior, los participantes del desafío se obligan a consultar asiduamente durante la vigencia del desafío, en <http://colaboras.org> donde se publican Bases del Desafío Participa y modificaciones que se efectúen.

La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros contenidos que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video, o material complementario) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del desafío. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

Cualquier discrepancia sobre la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por 1001 Ideas conforme a su criterio y su decisión no podrá ser sometida a revisión y tendrá carácter vinculante para los participantes.

Artículo 10: Propiedad Intelectual y derechos de imagen y anexos

Mediante la inscripción en el Desafío Caleidoscopio, los participantes afirman y garantizan la autoría original del proyecto a postular así como de cualquier otro material complementario



como videos, imágenes o fotos, y que no infringen los derechos de propiedad intelectual y/o imagen de terceros. Los participantes quedan expresamente informados de que los proyectos y el material complementario que remita a esta convocatoria para participar en el desafío podrán ser difundidos por cualquier medio que permita su comunicación pública y/o su puesta a disposición a través de cualquier sistema dentro de las nuevas tecnologías.

La autorización concedida por el participante con su participación en el desafío para la divulgación de los proyectos y el material complementario remitidos se entenderá otorgada con carácter irrevocable y se extenderá a los organizadores del desafío descritos en el Artículo 1. No obstante, las ideas de los proyectos y el material complementario no podrán ser utilizados para uso comercial ajena a la promoción y divulgación de los resultados del Desafío Caleidoscopio. En ningún caso se entenderá como uso comercial de los proyectos y el material complementario la mera difusión o puesta a disposición a través de Internet, asimismo los organizadores del desafío no se hará en ningún caso responsable de los usos que puedan hacer de los proyectos y el material complementario enviados por los participantes, terceras personas o entidades ajenas a los organizadores.

Así mismo, presta su consentimiento para la utilización de su imagen y su nombre para el caso de ser seleccionado como preseleccionado, finalista o ganador en el desafío. En todo caso el participante garantiza que las personas que aparecen o puedan aparecer en los videos han prestado su consentimiento y autorizan la difusión pública de su imagen, en el caso de imágenes de menores de edad el participante será responsable contar con la autorización previa de los acudientes.

Artículo 11: Prohibición

En apego a lo establecido en el Artículo 21.1 de la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde indica:

Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: 1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

Los organizadores del desafío no aceptarán proyectos o materiales complementarios que vayan en contra de uno o varios particulares, tengan contenido pornográfico, racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que no se considere adecuado para su publicación. Ante ello, 1001 Ideas y Ágora Venezuela se reserva la facultad de eliminar aquellos contenidos que considere inapropiados, que sean ajenos a las bases del desafío o que resulten contrarios a la Ley antes mencionada.

Por todo ello los materiales del desafío no podrán contener elementos despreciativos contra nadie, discriminatorios, insultantes, o cualquier elemento que pudiera ser denigrante o pudiera atentar contra los derechos o intimidad de cualquier persona natural o jurídica. Nos reservamos a no incluir en cualquier momento y por cualquier motivo razonable cualquier participación de cualquier concursante.



Artículo 12: Reconocimientos y premios

Los jóvenes emprendedores sociales representantes del proyecto social que resulten ganadores del Desafío Caleidoscopio:

- 20 horas de asesoría técnica en fortalecimiento de planificación estratégica, seguimiento y monitoreo, mercadeo especializado para organizaciones sociales.
- 8 horas de asesoría legal.
- 15 horas de mentoría especializada en el campo de acción del proyecto.
- \$600 o el valor al cambio para ser utilizado en la ejecución o fortalecimiento del programa
- Reconocimiento por parte de 1001 Ideas y los demás organizadores como el ganador del primer Desafío Caleidoscopio.
- Visibilización en <http://colaboras.org> de manera permanente por al menos 6 meses y mención en las RRSS de 1001 Ideas, Pando Networks y demás organizaciones involucradas en la organización del desafío.

Artículo 13: Entrega de premios

1. Para la entrega de premios cada proyecto ganador deberá presentar digitalmente el proyecto de emprendimiento social presentado junto con el un plan de inversión donde se especifique y se detalle cómo se destinarán los recursos. 1001 Ideas hará seguimiento y podrá solicitar informes que relacionen y evidencien la inversión de esos recursos.
2. Los premios se entregarán al representante del grupo autorizado por todos y cada uno de los miembros del grupo.
3. Será responsabilidad del representante del grupo ganador contar con los documentos necesarios que se le soliciten en el proceso así como los demás documentos idóneos para acreditar su identidad y la de los otros participantes del grupo.